

## CONTRATO DE TRABAJO ARTISTICO

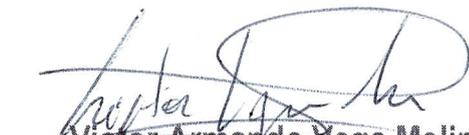
En Temuco, a 28 de Mayo de 2010, entre el **Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Región de la Araucanía Rut 61.978.390-5**, representado por su Director Regional Don Benjamín Vogel Mast C.I. 4.116.343 -7 domiciliado en calle Arturo Prat N° 215 de la ciudad de Temuco y, don Victor Armando Vega Molina, **Rut 15.656.562-K**, con Domicilio en calle Milano N° 01885 Sector Amanecer de la ciudad de Temuco, Comuna de Temuco, se ha convenido el siguiente contrato de servicio : Servicio de Zancos en Actividad Cultural "Pasacalle día nacional del Patrimonio" a realizarse el día 30 de Mayo de 2010 a las 16:00 Hrs. en el Barrio Los Coigues de Victoria, para lo cual las partes acuerdan denominarse **Contratante y Contratado**.

1° El **contratado** se compromete a : Prestar Servicio de Zancos y acompañar Pasacalle en Actividad Cultural día del Patrimonio nacional a realizarse el día 30 de Mayo de 2010 a las 16:00 Hrs. en el Barrio Los Coigues de Victoria.

2° Por su parte, el **Contratante** se compromete a pagar, a través de un Contrato Directo, la suma de **\$ 25.000.-** (veinticinco mil pesos) impuesto incluido el que será cancelado contra presentación de boleta de honorarios, en un plazo no superior a **quince días**.

3° El incumplimiento del presente Contrato por cualquiera de las partes, dará origen a una indemnización del 50% del valor pactado a favor del afectado, cuya cancelación deberá hacerse efectiva en un plazo no superior a quince días. No obstante lo anterior, ambas partes quedaran liberadas de tal obligación, si el incumplimiento tiene su origen en una situación de fuerza mayor como catástrofe, emergencia y todo acto donde las partes no tienen responsabilidad alguna.

4° Para constancia, firman ambas partes.

  
Victor Armando Vega Molina  
Contratado

  
Benjamin Vogel Mast  
Contratante



Temuco, 28 de Mayo de 2010

